

**MODIFICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
A
MG CONSTRUCCION LIMITADA**

En Puente Alto, a 01 de octubre de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**, representada por su Alcalde don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, chileno, casado, Técnico Agrícola, cédula nacional de identidad N° 7.022.006-7, ambos domiciliados en Concha y Toro N° 1820 de Puente Alto, en adelante "La Contratante" y **MG CONSTRUCCION LIMITADA**, Rut. N° 76.032.505-8, representada por don **MANUEL ARTEMIO GONZALEZ CASTILLO**, chileno, soltero, Jefe de Proyectos, cédula nacional de identidad N° 13.060.356-4, ambos con domicilio en Aveiro N° 756, Barrio Portugal, Condominio Ciudad del Sol, en adelante "El Contratado", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO.- Mediante instrumento de fecha 07 de mayo de 2010, Protocolizado bajo el N° 109 de fecha 10 de septiembre de 2010, en la Notaria de don Jorge Rehbein Ohaco, la Municipalidad de Puente Alto contrató con MG Construcción Limitada, los servicios denominados "**Suministro e instalación de cierros en recintos deportivos de la comuna de Puente Alto**", por el precio, plazo y demás condiciones que en dicho instrumento se señalan.

SEGUNDO.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1448 de fecha 30 de septiembre de 2010, la Municipalidad de Puente Alto dispuso modificar el contrato del servicio de "**Suministro e instalación de cierros en recintos deportivos de la comuna de Puente Alto**".

TERCERO.- Por el presente instrumento, los comparecientes vienen en modificar el contrato ya singularizado, a partir de la suscripción del mismo y hasta el 11 de noviembre de 2010, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 837 de fecha 29 de septiembre del 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación, y le Decreto Ex. 1448 de fecha 30 de septiembre de 2010, y al siguiente detalle:

MG Construcción LTDA	Item Licitado	Montos CONTRATADOS	Monto Total Disminución Item	Monto Total Aumento Item	Nuevos Monto Total
	Cierro Malla Bizcocho 2 mts	\$ 5.679.600	\$ 0	\$ 14.751.158	\$ 20.430.758
	Cierro Malla Bizcocho 4 mts	\$ 14.598.000	\$ 0	\$ 8.850.695	\$ 23.448.695
	Cierro Malla Bizcocho 6 mts	\$ 17.690.000	\$ 0	\$ 5.900.463	\$ 23.590.463
	Cierro Muro Malla Bizcocho 4,26 mts		-	-	-
	Cierro Ángulo c/ Murete 3 mts	\$ 18.228.000	\$ 15.177.316	\$ 0	\$ 3.050.684
	Cierro Angulo 2,5 mts	\$ 6.685.000	\$ 6.685.000	\$ 0	\$ 0
	Cierro Angulo 3,0 mts	\$ 7.640.000	\$ 7.640.000	\$ 0	\$ 0
	Totales	\$ 70.520.600			\$ 70.520.600

CUARTO.- En todo lo que no resulte modificado por el presente instrumento, rigen las cláusulas del contrato original, es decir el de fecha 07 de mayo de 2010, íntegramente.

QUINTO.- Modifíquese el monto y plazo de la (s) garantía (s) por fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, acorde a los establecido en las bases de Licitación.

SEXTO.- Para todos los efectos legales del aumento de contrato, las partes fijan su domicilio en Puente Alto y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEPTIMO.- La personería de don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL consta del Decreto Alcaldicio N° 1756, de 06/12/2008, mientras que la de don Manuel González Castillo consta en escritura pública de fecha 11 de septiembre de 2008 suscrita ante el Notario Público de Santiago, don Francisco Rosas Villarroel.

Prevía lectura y en señal de acuerdo, firman las partes.



MG CONSTRUCCION LIMITADA
CONTRATADA